

Redacción,
Administración,
Calle de Barbieri
n.º 8, entr.º
Apartado, 433

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.
GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
n.º 8, bajo
MADRID

Año IX

Jueves 12 Junio 1913

Núm. 2.512

Los militares en el Congreso

Creemos que las Cortes reanudarán sus sesiones, porque no hay motivo para otra cosa. Es verdad que la lógica está reñida con el afán de gobernar a toda costa, de cualquier modo.

Con tal motivo, como órganos de opinión militar, debemos decir algo, porque a pesar de las diferencias de apreciación que á veces ha existido entre algunas clases militares, todos han coincidido siempre en los fondos de los asuntos ofreciendo un hermoso espectáculo de compañerismo y unión, que siempre ha dado al traste con lo que venía solapadamente á perturbar la buena armonía que debe existir en el Ejército.

Hoy se les ofrece nueva ocasión de demostrar que aquella unión y aquella concordancia de opiniones en asunto que podemos llamar de familia, puede conservarse en las relaciones de ésta con los demás poderes, armonizando el deber que como legisladores tienen de mirar por los sagrados intereses del país, con los no menos sagrados del Ejército, al cual pertenecen, y en aras de cuya tranquilidad ha poco se unieron.

Los proyectos que presentará á las Cortes el actual ministro de la Guerra y el nuevo presupuesto que ha de ser necesario complemento, se hallan inspirados por la é irresistible tendencia de hacer ejército que el estado de nuestra nación reclama.

Si así no fuera, la amortización en algunas escalas militares y la escasez de elementos que en todos sentidos siente el Ejército, entidad la menos favorecida, ni siquiera la medianamente satisfecha de España, desaparecerían, viniendo así á ocupar el verdadero y único puesto que le corresponde por derecho propio, por un derecho ganado á fuerza de sacrificios y abnegaciones.

Hay, pues, que aceptar estas deficiencias, como fuerza mayor que se impone, y no seremos nosotros los que aconsejemos á los diputados que son militares, que se opongan á lo que su investidura de legisladores y el clamor de aquellos que los eligieron reclaman; mas si nos hemos de oponer con todas nuestras energías y aconsejar lo más alto posible que las reducciones y sacrificios se impongan sólo al Ejército, que no debe tolerarlas de ninguna manera, mientras no se imite por todos, la conducta que á él solamente, como más sufrido, se le obliga á seguir.

Ancho campo tienen los diputados militares para cumplir el deber que su investidura y su uniforme les señalan; la primera obliga á poner su palabra y su voto al servicio de las economías que el estado de la Hacienda reclama; el segundo á sacrificar sus aficiones de familia, no oponiéndose por espíritu de clase á proyectos que tienden á aquel fin.

Siempre ha dado el Ejército alto ejemplo de generosidad y abnegación, sufriendo con paciencia reducciones en los mandos y unidades, cuya inmediata consecuencia todos han tocado; justo es que lo dé hoy de equidad y buen sentido, uniéndose para exigir la reducción de provincias, obispos, audiencias, universidades y altos cargos diplomáticos.

Sostener la misma división territorial civil y eclesiástica, cuando las vías férreas y el telégrafo han acortado tan audazmente las distancias, sostener universidad donde aparece matriculado exiguo número de alumnos y pagar embajadores con sueldos fabulosos cuando todos estamos unánimes en reconocer la necesidad

de hacer grandes economías, es el mayor de los absurdos, y sobre él llamamos la atención de los militares que son diputados.

Unanse para hacer que todas las clases sufran por igual las consecuencias del estado económico y suplan deficiencias pasadas demostrando al país y al Ejército que son dignos representantes de ambos.

El "General Concha" encallado

ALHUCEMAS, 11 (2,30 t.).—A las once de la mañana ha llegado á esta rada un bote tripulado por ocho marineros, á las órdenes de un oficial, perteneciente á la dotación del cañonero "General Concha", manifestando que á las seis de la mañana y á causa de una densísima niebla, ha encallado el buque en la costa marroquí.

El punto donde se halla encallado el cañonero se llama Busicu, y está situado entre esta plaza y el Peñón. Se sabe que tiene dos grandes vías de agua. Se ha comunicado el percance á las autoridades de Melilla y á los buques de Gibraltar que se dedican á remolcar, con objeto de que acudan á prestar auxilio.

El coronel de Estado Mayor Sr. Barrera y el comandante militar Sr. Gavilá, á bordo de la lancha automóvil "Ruby", propiedad del señor Lorenzana, marcharon enseguida al lugar del suceso.

Comunican desde Cádiz que de La Carraca zarpan inmediatamente para prestarle auxilio los cañoneros "Laya" y "Regalado".

Los primeros buques que llegaron junto al "Concha" fueron el "Vicente Roda" y el "Vicente Sanz", de la Compañía de correos de África, y el "Sagunto".

Está dispuesto para salir al primer aviso el cañonero "Bonifaz".

El capitán del puerto de Melilla dirige los trabajos de salvamento del "Concha".

Noticias oficiales.

Informes oficiales comunican que el cañonero "General Concha" puede considerarse casi totalmente perdido.

Está varado en la plaza da Alhucemas, y tiene dos grandes vías de agua.

Seguramente habrá necesidad de proceder á la voladura del barco; pero antes se procurará salvar cuanto sea posible de lo que á bordo lleva, como es la artillería, municiones y pertrechos.

Mandaba el barco el teniente de navío señor Castaño.

El ministro de Marina ha informado al Rey de esta pérdida.

El barco era de 500 toneladas, y llevaba prestando servicios treinta y cinco años.

Oficialidad del buque.

Mandaba el "General Concha" el capitán de corbeta D. Emiliano Castaño; era segundo comandante el teniente de navío D. Demetrio López, y el resto de la oficialidad lo componían los alféreces de navío D. Rafael Ramos Izquierdo, D. Luis Felipe Lazaga, D. Manuel Quevedo y D. Luis Sánchez Baráiztegui.

Característica del barco.

El "General Concha" fué votado al agua el año 1882.

Su casco es de hierro.

La eslora, de 47,86 metros.

De manga tiene 7,70.

De puntal, 3,74.

Su calado, 3,40.

El desplazamiento, 569 toneladas.

Y su velocidad ordinaria era de 10 millas.

La artillería del buque la componen cuatro cañones de 42 milímetros, dos ametralladoras de 25 y una de 11.

Su dotación total era de 98 hombres.

DESDE EL FERROL

Las pruebas del "España."

FERROL, 11.—Continúa el acorazado "España" realizando brillantes pruebas.

Hoy volvió á salir fuera del puerto á efectuar el recorrido de una milla y comprobar el funcionamiento de máquinas.

Los ingenieros que vinieron de Inglaterra á presenciar las pruebas ensalzaban calurosamente el montaje de las máquinas.

Atendiendo á telegrama del general de la escuadra, los buques de la flota no salieron hoy para Cádiz, como estaba dispuesto.

Los generales, jefes y oficiales de Marina cumplieron al nuevo gobernador militar de la plaza, D. Julio Molo.

Brigadas y sargentos

MESA REVUELTA

Conste que me presento bajo el dominio de una impresión desconsoladora.

Y por rara intuición misteriosa me siento expoleado á escribir, aunque observe que mi espíritu no está hoy propicio á reñir batallas, y es que obedezco á una autosugestión inventible de mi afición luchadora, por la misma razón que obedecen los movimientos dinámicos á mecanismos regulados por la Física.

Pero no hay más remedio; pues no en balde dijo el insigne polígrafo Costa que España era el país de los viceversas. Y tenía razón.

Hubiera estado mi espíritu volandero, desligado de su abulia, dispuesto á reñir titánica contienda en pro de la colectividad que me honra... y sin embargo no me hubiera acompañado la voluntad... Y hoy, que me acompaña la voluntad, se muestra rebelde el espíritu.

Sed, por tanto, considerados con mi buen propósito, más animado de corazón porque lo siento, que de palabras que lo expresen...

Prometí—y mi palabra es santa—rehuir toda contienda de enemistad; así que como crolario digno á la sentida labor de «El Coronel Taravilla», admito como buenas sus disculpas; agradezco su identidad de pensamiento conmigo, hago míos sus propósitos de cariño y borro de solemne plumazo todo cuanto pueda haber herido su susceptibilidad.

Primeramente, porque todos, sin distinción, nos debemos á la clase; luego, porque sentidamente me muestra su falta de intención á anatematizar mi labor pobrísima, y, finalmente, porque por encima de las humanas pasiones están los santos lazos del compañerismo.

Somos igualmente rebeldes; una misma intención nos anima, y, por tanto, el abrazo fraternal de ideas y cariños es, por mi parte, hondo, firme y sincero.

Ni vencedores ni vencidos, y en esta forma verá mi buen amigo que piensa erróneamente al atribuirme sed de polémica.

Santas sus razones, y santas también las mías, sólo resta proseguir la ruta emprendida.

El faro que vislumbra en su campaña, es el que con mágicos destellos alumbró mi senda espinosa. ¿Que vamos por distinto derrotero...? No importa, al final nos encontraremos...

¿No opina «el coronel Taravilla» que esta es la mejor liquidación de nuestra deuda enojosa...?

Yo creo que sí; ahora bien, si lo atribuye á cobardía moral ó morbosa adulación, hable en sinceridad, que no deserto ni puesto.

Ni feudal ni ilota, ni señor ni lacayo, y sólo exclamo parodiando al gran Calderón.

Ni quito ni pongo Rey pero ayudo á mi señor.

Y no sería sincero, caro amigo, si no confesara lealmente, que en la presente ocasión el Señor—á quien ayudo—es mi Yo, egoísta y sensible, que vive en mí, por la misma razón psíquica que vive en usted y en el resto de la especie humana.

¿Estamos conformes?

Observo con pena que el tiempo corre bellamente, y aún subsiste entre los sargentos la desigualdad irritante de pagas.

Concebo una interpretación caprichosa en el modo de aplicar una Ley á su promulgación, siempre que fundamentadas razones no expongan la existencia de algún error en ella ó de una injusticia—y ésta es frase—pero cuando una fracción determinada como nosotros, alza su voz respetuosa, pidiendo una equiparación de pagas, que es nuestra por la razón santa del derecho, y quien tiene el remedio en su mano calla sistemáticamente, señores míos, ya no puedo concebir más que una apreciación que me reserve por pudor y prudencia:—ahora bien,—profrácala cada cual como guste, que seguramente no la superarán en condeza.

Seríamos nosotros los perjudicados seres mediocres y de vulgares sentimientos, y al observar que nuestras voces subordinadas suenan en altas esferas con melódica rota de antifona, diríamos como Voltaire hieráticamente:

«Piensa mal y hallarás la verdad».

Pero ni tal pobreza de espíritu reina en la colectividad que me enorgullece, ni ocurre por nuestras venas sangre diabólica de Maquiavelo para concebir la vendetta, quizás sí de Petronio, pero ésta ni envilece ni se enfanga en gollería.

Queremos, sencillamente, que á igualdad de clase, deberes, honores y actividades, acompañe una igualdad de remuneración. ¿Es esto mucho pedir?...

Creo que no, porque pedir justicia es privilegio concedido á todo ciudadano por la Constitución, y, por tanto, esperamos subordinadamente que se nos oiga.

Triste, muy triste sería para nosotros tener que opinar como el super-hombre conservador Sr. Maura, cuando en pleno Parlamento dijo

que la justicia se convertía en ganza á capricho del legislador.

Quien tenga oídos que oiga, y quien tenga ojos que vea, pero si aman la fraternidad de clase, yo invito á mis amigos los exquisitos escritores que defienden la mejora de la ley de 15 de Julio de 1912 que en mutua reciprocidad unan sus voces á las mías por la misma razón que yo defiendiendo sus anhelos de vindicación y mejoras.

O no hay lógica en el mundo, porque es cruel defender á sabiendas una ley que juzga papel de madre y de madrastra, de madre para ellos, y de madrastra para nosotros, en lo que afecta á la diferencia de pagas entre sargentos.

Así, corto y ceñido.

Nuevamente aprovecho la ocasión para invitar á sargentos y brigadas á la formación de un Montepío ó Sociedad de Socorros Mutuos, donde entren las tres clases subalternas.

Moralmente, es un deber que no podemos eludir, y humanamente, la santificación ideal de nuestros buenos sentimientos.

La inercia de unos y el egoísmo de otros deben de sacrificarse dignamente en pro del compañero; no es la salud mercenaria que se compra, ni la felicidad tesoro eterno, y por tanto, nuestra común aspiración debe ser: aunar anhelos y cariños que enjuenquen lágrimas y dulzificquen desgracias.

Quien juzgue abúlicas ó románticas mis pobres observaciones, comprenda que en la humana voráginis ninguno está exento de sufrir el horrido zarpazo de la muerte, y que con más dulzura se cerrarán en el trance supremo sus ojos, pensando en la ayuda eficaz que recibirán de compañeros los trozos de su corazón, que si piensa en su soledad de ayuda y de alivio, causa natural de su egoísmo.

Al darle la vida y su sangre, á los hijos se debe; huelga por tanto el retraimiento, y aun no teniendo; el compañerismo y las reglas inmutables de la humanidad se lo exigen.

Yo espero esta solidaridad de amores, y no insisto por ahora.

Dudarlo sería ofender, y no me siento en vena de ofensas.

Y ahora, para terminar.

¿Qué distinción fisiológica existe entre los sargentos acogidos á una ú otra ley, para no poder contraer matrimonio á idéntica edad?... Es asunto importantísimo éste, que trataré en breve, por juzgarlo de vital interés para los perjudicados; que cuando no hay razón no reconozco banderías, porque todos nos debemos como compañeros fraternales que somos.

Y de esta mi opinión, conste que me felicito.

Juan de EASO.

EL TENIENTE BERMUDEZ DE CASTRO

Un telegrama del Rey

El teniente coronel D. Luis Bermúdez de Castro, que en el combate de Aroila vió morir gloriosamente á su hijo primogénito, recibió á las pocas horas el siguiente telegrama del Rey.

«Gracias en nombre de España, á la cual has dado, con la vida de tu hijo, tu propia sangre. No te olvido.—Alfonso.»

Aviación militar

Los pilotos militares de la Escuela de Cuatro Vientos continúan realizando nuevas pruebas é interesantes vuelos.

Ayer le tocó el turno al capitán Sr. Pérez Núñez, quien en un monoplano Nieuport se trasladó por la mañana á Guadalajara, donde permaneció un cuarto de hora, regresando sin novedad, cerca de las siete.

Otros pilotos realizaron también durante toda la mañana diferentes pruebas de elevación y velocidad.

También en la tarde de ayer voló sobre Madrid un magnífico biplano tipo Farman, pilotado por el primer teniente de ingenieros don Carlos Espi, que llevaba como pasajero al oficial Sr. Cortijo.

El aparato cruzó sobre la ciudad á las siete de la tarde, en un vuelo majestuoso y rápido, y á una altura próximamente de 1.500 metros.

Cerca de las ocho descendió, sin novedad, en el aeródromo, en vuelo planeado, desde 1.000 metros.

Weyler acepta el Toisón

En el ministerio de Estado han notificado ayer á la prensa lo siguiente:

«Habiendo manifestado el general Weyler su aceptación del Toisón de Oro, que le fué concedido al tiempo que á los señores duque de Granada y marqués de Pidal, mañana se verificará la imposición en el Real Palacio, en unión de dichos señores, y también aparecerá mañana en la «Gaceta» el oportuno decreto.»

Nuestra acción en Africa Desde Ceuta

(POR TELÉGRAFO)

Ocupación de dos nuevas posiciones.

CEUTA, 11.—Comunican de Tetuán que al amanecer de hoy salieron dos columnas, al mando del general Primo de Rivera y el coronel García Moreno haciendo una descubierta y reconociendo sobre el puente de Bucejas.

El enemigo hostilizó con algunos disparos aislados el paso de las fuerzas, cesando en ellos cuando contestó nuestra artillería.

El objetivo de la operación era tomar varios puntos dominantes y destruir algunos poblados, cuya existencia era peligrosa para la seguridad de la plaza.

Las restantes fuerzas de ocupación estaban preparadas en sus respectivos destacamentos para marchar al primer aviso, si su presencia era necesaria para cooperar al éxito de la empresa.

Nuestras tropas terminaron la operación felizmente, ocupando dos posiciones estratégicas que dominan á Tetuán y destruyendo un aduar abandonado por los moros declarados en rebeldía; esta operación es de suma importancia; dará detalles.

Las tropas indígenas.—Otras noticias.

CEUTA, 12.—Ayer llegaron las tropas regulares indígenas al mando del coronel Berenguer; se alojan en el cuartel de O'Donnell, en el campo exterior, y el ganado en los barracones del mismo.

Los jefes y oficiales que llegaron con esta unidad son los siguientes:

Plana mayor.—Teniente coronel D. Enrique Marzo; capitán de caballería, ayudante mayor, D. José Góngora; médico, D. Alejandro Rodríguez; veterinarios, D. Cándido Muro y D. Rufino Muro.

Primer grupo de infantería.—Comandante, D. Fernando Berenguer; capitanes, D. Francisco Llano, D. Enrique García Cuevas y don Luis Molina; ayudante, primer teniente don Ramiro Requejo.

Segundo grupo de infantería.—Comandante, D. Leopoldo Ruiz Trillo; capitanes: D. Manuel Novo y D. Angel Irarady; ayudante, primer teniente D. Arturo Llopis.

Grupo de Caballería.—Comandante, D. Miguel Cabanellas; capitanes, D. Enrique de Vega, D. Pedro Poderoso y D. José Vicat; ayudantes: primeros tenientes D. Aurelio Monis y D. Rafael Ibañez de Aldecoa.

—El general García Menacho ha ordenado á los periódicos locales que encarguen á sus vendedores que se limiten á vocer el título del periódico, sinregonar los epígrafes de las noticias que publiquen.

—Precedentes del arsenal de la Carraca, han llegado el crucero «Extremadura» y el destructor «Proserpina».

—Los vapores «Larache», «Sister» y «Lazaro», que han entrado en el puerto, conducen las fuerzas de los regimientos de Saboya y Wad Rás, que de Melilla van destinados á Larache y Aroila.

—Han sido relevadas las fuerzas de Infantería que guarnecían la línea exterior de los fuertes por Artillería de plaza y fuerza de Ingenieros.

Desde Tánger

Noticias de Larache.

Raunión de kabileños.

TÁNGER, 11.—Los correos de Larache y Aroila que han llegado á última hora de la tarde carecen de noticias de interés.

Dicen de Larache que se espera la llegada de refuerzos de Infantería y Caballería; y de Anghera, que ha sido convocada para mañana en el zoco El Jemis, de Anghera, una reunión á que han sido citadas gentes de muchas kabilas con objeto de adoptar acuerdos en vista de las circunstancias actuales.

Las impresiones son pesimistas y aseguran que el puente de Buerja ha sido ocupado por dos batallones y una batería.

BRIGADAS Y SARGENTOS

Matrimonio.—Se concede Real licencia para contraerlo al sargento del regimiento de Infantería de Africa, núm. 68, D. Juan García.

Abono de tiempo.—Se concede al sargento del batallón Cazadores de Figueras, núm. 6, don Juan Sotillo.

Certificados de aptitud.—En breve aparecerá una circular de la sección de Infantería, disponiendo que los jefes de Cuerpo á quienes corresponda, envíen certificados de aptitud para el ascenso á brigada de los sargentos que cumplan los seis años de empleo en 1.º de Julio próximo.

Estos sargentos son:

D. Esteban Román, del regimiento de Africa, núm. 68; D. Santos Laorden, del regimiento Gerona, núm. 22; D. Julián Yerro,

del regimiento Siboya, núm. 6; D. José Ponceda, del regimiento Galicia, núm. 19; D. Alonso Rodríguez, del regimiento de Castilla, número 16; D. Vicente Ramos, del regimiento de Covadonga, núm. 40; D. Luis Mariano, del regimiento de Gravelinas, núm. 41; don Manuel González, del regimiento de Zaragoza, núm. 12; D. Basildes Pérez de Lara, del regimiento de Aragón, núm. 21.

El momento político
Planteamiento de la crisis

Romanones á La Granja.

Ayer, por la mañana, fué el conde de Romanones á La Granja, informando al Rey del resultado é incidentes de la votación del Senado.

Regresó á la una y media de la tarde, citando inmediatamente á los ministros, que fueron llegando momentos después al domicilio del presidente.

Consejo de ministros.

El presidente refirió á los ministros su entrevista con el Rey, y el demás tiempo lo emplearon en redactar la nota oficiosa que el ministro de la Gobernación facilitó después á los periodistas.

El conde de Romanones puso algún empeño en dejar bien sentado que la crisis había surgido en este Consejo, siendo ajeno totalmente á ella su entrevista con el Monarca.

Contestando á algunas observaciones que los periodistas le hicieron sobre la anterior manifestación, replicó el conde que precisadamente el resultado de esta conferencia podía considerarse como una ratificación implícita de la confianza de la Corona, de lo cual es demostración la firma de los decretos admitiendo las dimisiones de los presidentes del Senado y Consejo de Estado y los vices de aquella Alta Cámara.

El conde de Romanones se despidió de los ministros y de los periodistas, diciendo á éstos que se había telegrafiado á S. M. la dimisión que le habían presentado los ministros, y que en las primeras horas de mañana vendrá á Madrid el Rey para resolver la crisis.

—Ahora voy á descansar—dijo el conde,— pues en toda la noche apenas si he podido conseguirlo.

Nota oficiosa.

«El Consejo de ministros reunido ayer consideró indispensable presentar á S. M. el Rey los decretos admitiendo las dimisiones de sus cargos á los señores presidente del Senado y del Consejo de Estado, y á los vicepresidentes Sres. Portuondo y Roca.

Los ministros se han enterado con satisfacción y con gratitud de que S. M. el Rey se ha dignado firmar aquellos decretos que le fueron sometidos por el señor presidente del Consejo.

Examinadas la situación política y parlamentaria que se derivan del curso de los debates en el Senado, el resultado ofrecido por los del Congreso, y todos aquellos factores de orden interno en el partido liberal, y aun los extraños al mismo, que merecen, sin embargo, la atención de los gobernantes, los ministros entendieron unánimemente que después de la resolución de S. M., aun más que antes importaba que el presidente del Consejo dispusiera de la necesaria plenitud de medios para desarrollar la política liberal.

En virtud de todo ello, los ministros han puesto sus dimisiones en manos del presidente, á fin de que así planteada la crisis, pueda proponer á S. M. lo que mejor convenga á la Monarquía y á las resoluciones liberales y democráticas que el país anhela.»

En el Congreso.

A las tres y cinco minutos, y con asistencia de una docena de diputados, se abrió la sesión en el Congreso, presidida por el Sr. Villanueva, el cual, leída el acta, ordenó al secretario Sr. Arias de Miranda, diara lectura de la comunicación que acababa de recibir; dice así: «Excelentísimos señores secretarios del Congreso de los Diputados.

Excelentísimos señores: Hallándose en crisis el Gobierno que tengo la honra de presidir,

lo pongo en conocimiento de VV. EE., á fin de que se sirva dar cuenta á ese Cuerpo colegislador por si tiene á bien suspender sus sesiones, interin S. M., en uso de su regia prerrogativa designa nuevo Ministerio.

Dios guarde, etc.— Conde de Romanones. El presi-nte de la Cámara, en virtud de la comunicación que acababa de leerse, suspendió las sesiones.

Para la próxima se avisará á domicilio. Son las tres y diez.

En el Senado.

A las tres y quince minutos D. Amós Salvador declara abierta la sesión. Un secretario da lectura de una comunicación recibida de la Presidencia del Consejo de ministros anunciando la suspensión de sesiones, hasta nuevo aviso, por hallarse en crisis el Gobierno.

Los que dimiten

Por estar identificados con el Sr. Montero Ríos, presentaron las dimisiones, antes de conocerse el planteamiento de la crisis, los señores siguientes:

D. Martín Rcsales, de la Fiscalía del Tribunal Supremo. D. Eduardo Gullón, de la Comisaría general de Pósitos.

Sr. Alvarez Mendoza, de la Subsecretaría de Instrucción pública. Sr. Pérez Crespo, de la Dirección general de Prisiones.

Sr. Garnica, de la Dirección general de lo C. ntencioso. También habían anunciado sus dimisiones varios gobernadores civiles monteristas.

Telegrama á los gobernadores.

El ministro de la Gobernación ha dirigido esta tarde un telegrama circular á los gobernadores, dándoles cuenta de la crisis, redactado en términos análogos á los de la nota oficiosa del Consejo de ministros.

LOS TRASTOS A LA CABEZA

Conjuntivitis.

El Comité de la Conjuración republicano socialista ha hecho pública la siguiente Nota oficiosa:

«Se ha reunido el Comité de la Conjuración republicano-socialista, con asistencia de los Sres. Pérez Galdós, Azárate, Iglesias, López Parra, Soriano, Llorante, Castells, Talavera, Zulueta (D. L.), C. baños y Salvatell.

El Sr. Miró ha asistido á la reunión en representación del Sr. Alvarez (D. Melquíades). Los Sres. Iglesias, López Parra, Soriano, Llorent, Castells, Talavera y Salvatella han declarado que las manifestaciones hechas en el Congreso por D. Melquíades Alvarez, conlucian á los fines de la Conjuración, y entendiéndolo que ésta debe subsistir para el cumplimiento de los mismos, consistentes en impedir que venga al Poder el partido conservador de 1909 y en procurar por todos los medios que estén á su alcance y las circunstancias aconsejen, la instauración de la República, han declarado que no podían contar con el concurso del Sr. Alvarez y de aquellos elementos que están conformes con sus manifestaciones y dispuestos á secundar su actitud.

Los Sres. Azárate, Pérez Galdós, Zulueta (D. L.) y Miró, juzgando, por el contrario, que las declaraciones del Sr. Alvarez son perfectamente compatibles con la existencia de la Conjuración, tal como está constituida, en vista de lo expuesto por la mayoría, se han creído obligados á retirarse.

En consecuencia, los señores primeramente citados, han acordado seguir constituyendo el Comité ejecutivo de la Conjuración, dando inmediatamente cuenta del acuerdo á los partidos que representan.»

¿Nuevo Gobierno?

A propósito de los rumores que circulan sobre la constitución del futuro Gobierno, dice nuestro estimado colega «El Imparcial»:

«Sólo, hasta ahora, existe un hecho indudable: que el conde de Romanones organizará el nuevo Gabinete, y una presunción muy fundada: que será el número más reducido posible de los ministros que salgan.

En el Consejo de ayer se indicó la conveniencia de incorporar al futuro Gabinete algún elemento de acentuado carácter democrático.

Anoche se dijo que el conde de Romanones abundaba en ese criterio, y se admitía el hecho como muy probable. Contribuyó á robustecer esa creencia el que invitase el conde de Romanones á D. Melquíades Alvarez á celebrar una conferencia en su casa.

El ilustre tribuno se negó, dentro de la más exquisita cortesía, declarando que, dada la situación de las cosas, él no podía celebrar entrevistas con el jefe del Gobierno, más que públicamente y en el despacho oficial de éste.

Al saber la respuesta, el conde invitó al señor Alvarez á conferenciar con él en su despacho de la Presidencia.

La entrevista se verificará hoy, á las nueve de la mañana.

Anoche circulaba la especie de que acaso forme parte del nuevo Gobierno uno de los amigos del Sr. Alvarez.

Esta mañana, á las once, llegó de La Granja S. M. el Rey. El presidente del Consejo estuvo después en Palacio, dándole cuenta de la dimisión de los ministros.

El nuevo Gobierno—que aún no sabemos quiénes le integran—jurará esta noche ó mañana.

TURQUIA

Asesinato del Gran Visir

(POR TELÉGRAFO)

PARIS, 12.—Telegrafian que el Gran Visir ha sido asesinado en Constantinopla; se supone que ha sido víctima de un complot tramado contra él por elementos disgustados ante su actitud indecisa respecto á la guerra.

El hecho ocurrió cuando se dirigía acompañado de su ayudante de campo á la Sublime Puerta; al llegar frente á la plaza donde está la Fuente del Sultán, cruzó ante él un automóvil, en el cual iban dos enmascarados que hicieron varios disparos.

Las balas alcanzaron al gran Visir, al ayudante y un criado de aquél.

Los dos primeros resultaron muertos y el criado herido de gravedad.

El automóvil con los agresores huyó rápidamente.

Soldado herido

CADIZ, 12.—El soldado José Muñoz Rodríguez, de Húsares de la Princesa, destinado á la regada militar, al intentar enganchar el caballo que habla montado, á una anilla, sufrió tal tirón, que resultó con una mano fracturada, pasando al Hospital.

Las huelgas de Riotinto

(POR TELÉGRAFO)

La situación no mejora

HUELVA, 11.—La situación sigue siendo la misma. En el muelle está paralizado el tráfico. Los buques abandonan el puerto.

En la línea de Riotinto sólo circulan dos trenes correos y dos mixtos, de los treinta y tantos que circulaban diariamente cargados de mineral.

Se han declarado también en huelga, pidiendo la jornada de ocho horas, los albañiles.

Las clases obreras sienten los efectos de la falta de medios de vida, y el comercio y las industrias experimentan grandes pérdidas.

El crimen de Sánchez

Los sumarios en el Supremo.

Ha quedado paralizada la acción judicial, en este célebre proceso, hasta que se resuelva la cuestión de competencia.

Desde anteaer se hallan en prisa del fiscal del Supremo los sumarios: in ruidos por los Juzgados civil y militar, en virtud de la competencia entablada por ambas jurisdicciones.

La solución que ha de dirimir esta competencia no se espera, por muy pronto, hasta dentro de seis ó ocho días. Mientras tanto, los dos Juzgados no practicarán diligencia alguna.

Acerca de cuál de las dos jurisdicciones será la que se encargue de continuar la instrucción del procedimiento, se hacen muchos cálculos prematuros.

Forman mayoría los que opinan que actuará en lo sucesivo el Juzgado militar.

Al cabo y á los soldados reclutados en Prisiones militares se les ha notificado el auto del Juzgado civil accediendo á la petición de libertad provisional; pero como para obtenerla se le exigen 5.000 pesetas de fianza á cada uno de ellos y no han podido hacerlas efectivas en el término señalado, la prisión preventiva continúa. Además, el Juzgado militar no había resuelto nada sobre este punto en la sumaria instruida.

Banquete á Pinelo

Como anunciábamos ayer, anoche, y en el restaurant Tournié, se celebró el banquete en honor de José Pinelo, en celebración de las recientes recompensas que le han sido concedidas, premiándose al fin una inmensa labor de veinticinco años, en la que el gran artista puso todos sus entusiasmos, consiguiendo para la pintura española en toda América el merecido puesto á que principalmente por los talentos del Sr. Pinelo, ha merecido en noble lucha con todos los artistas de Europa.

Fué una fiesta grata, en la que se halló representada la intelectualidad española en todas sus manifestaciones, siendo un acto en que se patentizaron las simpatías, la admiración y la gratitud que todos sienten por Pinelo.

Asistieron al banquete los Sres. Francos Rodríguez, Martín Fernández, García Velloso, Ladevesse, Pradilla, Villegas, Moreno Carbonero, Menéndez Pidal, Viniagra, Peña, Garnelo, Urquiolá, Guijo, Aloisá Galiano, López de Ayala, Santamaría, Maura (D. Francisco), Martínez Abades, Bertodano, Cuevas, Alba, Berstein, Fé, Fernández, Forns, conde de Casa-Segovia, Weyler, Lozano Sidro, Domenech, Del Rivero, Pradilla, hijo; Cascales, Muñoz y Francés.

La Prensa tuvo una brillante representación asistiendo, Pedrero, por «La Ilustración Española y Americana»; Trejo y Zegri, por «Nuevos Mundos»; Baquero, por «La Epoca»; Ribera, por «El Imparcial»; Leal, por «El Universo»; Vidal, por «La Tribuna»; Arimón, por «El Liberal»; Acacio, por «Heraldo de Madrid»; Mirabel, por «El Debate»; Pulido, por «El Globo», y por EJERCITO Y ARMADA nuestro compañero Martín Ruiz.

Se recibieron muchas adhesiones y telegramos de todos los Centros artísticos de España y alguna del extranjero.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

Al final los concurrentes firmaron un mensaje de gracias al ministro de Estado por la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al festejado José Pinelo.

racionada y evacuada, dejando allí Cazadores de Madrid, grupo ametralladoras, batería de montaña, compañía indígena y sección de Ingenieros. Ha regresado resto de la fuerza después de sostener continuos combates posición y caminos con un enemigo muy numeroso, bien armado y municionado, al que se han hecho grandes bajas, teniendo por nuestra parte que lamentar la del comandante Mantilla mi ayudante de Campo y teniente Reinoso, de las milicias, muerto; teniente coronel Castro y segundo teniente Redondo, de Arapiles, heridos; teniente de Caballería de las milicias, oficiales moros hermanos Ben-Amad y teniente Ramos, también heridos contusos; muerto teniente coronel Camino; de 18 á 20 muertos tropa y unos 45 heridos.

Se mandan refuerzos á esa posición.

Firma de S. M.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Francisco Hernández Espinosa

Idem la misma condecoración al general de brigada D. Vicente Felguera.

Confiriendo á los coronels de Carabineros D. Bonifacio Pérez, D. Enrique García y don Félix García, para el mando de las Subinspecciones quinta, novena y décima respectivamente, y á los tenientes coroneles del mismo Cuerpo D. José Cosido, D. Antonio Tovar, don Manuel Gasol, D. Antonio Ruiz, D. Mariano Núñez, D. Luis Alvarez, D. Z. nón Salas y don Tomás Bo, para el de las Comandancias de Cartelló, Santander, Tarragona, Badajoz, Estepona, Algeciras, Bilbao y Málaga, respectivamente.

Idem al teniente coronel de Infantería don Francisco Artiñano, para el mando del batallón de Cazadores de Figueras, núm. 6.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Infantería don Francisco Artinano, para el mando del batallón de Cazadores de Figueras, núm. 6.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Rufino Montaña, D. Andrés Aguirre, D. Manuel Fernández de Gamboa, para el mando del primer Establecimiento de Remonta, Valladolid, Victoria, Depósito de Reserva de Caballería, respectivamente.

NORRA

(HISTORIA DE UNOS AMORES)

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR

Mr. Louis Enault

Enrick eran una mezcla singular de ternura y de violencia, de gratitud y de cólera.

Su orgullo se irritaba con la sola idea de huir, porque era una fuga lo que le proponían, una fuga ante un puñado de miserables; pero no le conmovía menos la abnegación tan profunda, el desinterés tan noble de aquella valerosa niña que, en medio de tantas catástrofes y desgracias, bajo el golpe de la ruina casi completa de ella y de los suyos, se olvidaba á sí misma para no pensar sino en él.

Al verla complacerse, por decirlo así, en aumentar cada día su deuda de gratitud, veíase obligado á confesarse á sí mismo que nunca podría pagarla.

Por lo dex á, Norra prestaba el servicio con tanta sencillez y gracia, parecía estar tan contenta por lo que su amigo le permitía que hiciese, que en realidad ella era quien estaba agradecida.

Enrick se sintió tan conmovido como debía estarlo. Cogió las dos manos de Norra, las estrechó entre las suyas con profunda emoción, diciéndola con ese acento tierno, que solo el corazón puede dar á la voz.

—¡Oh! ¡Norra, querida Norrita!, eres realmente, la criatura mejor que puede haber en el mundo.

Dos lágrimas abultadas brillaron entre la más ardiente ternura: —¡Tú sí que eres bueno al permitirme que te sirva!

—¡No tenéis que perder tiempo!—murmuró el misionero, quien no sabía de qué aspecto revestirse al presenciar aquellos testimonios á la vez castos y apasionados, de un sentimiento que se veía obligado á censurar y que habría deseado bendecir.—No tenéis que perder tiempo; los que nos pueden llegar de un momento á otro; quizá vienen siguiendo nuestras huellas; es preciso que abandonemos esta comarca antes de que hayan tenido tiempo para descubrir el retiro de Enrick y le corten el camino para ir á reunirse con los suyos.

En aquellos extremos lejanos del reino la acción del poder central no tiene ya fuerza suficiente para hacerlos sentir.

Se deja una gran parte á la energía individual; en los puntos en que el Estado es muy poco, el individuo debe ser mucho, y cada cual, al sentirse tan poco protegido, comprende la necesidad de defenderse á sí propio.

—¿A dónde quieres ir?—preguntó la laponcita, quien sabía muy bien que Enrick tenía que reunirse con Edwina, pero no quería pronunciar el nombre de su rival.

—Necesitaría estar en el Cabo Norte para el 15 de Julio—respondió el oficial.

—El camino es largo y el tiempo corto—dijo Norra—; marcharemos mañana.

Por fortuna aquel camino le había recorrido con frecuencia la tribu de los Kilps.

Así, pues, la joven fué para los dos suecos un guía verdaderamente precioso en medio de todos aquellos peligros de los pantanos de la Laponia, tan perridos y terribles para el viajero que no los conoce.

Olaí veía que cada vez se apartaba más y más de su misión, pero era un hombre de juicio muy recto, un talento, práctico; sabía acomodarse á las circunstancias; sus deberes no estaban estrictamente determinados, como los de un cura de aldea; dejaban mucho al cuidado de su inteligencia y de su espontaneidad.

Comprendía que no debía abandonar á aquellos jóvenes; quizás su presencia le sería útil á Enrick, y era aún más seguro que le sería necesaria á Norra.

Por muy honrado que fuese el carácter del joven, por muy puras que fuesen las intenciones de Norra, ¿no había peligros en aquella libertad de la soledad, que ponía así en contacto á una criatura apasionadamente enamorada de un sabio de veintiocho años que, en un momento de olvido, podría muy bien hacerse ilusiones é interpretar su gratitud como amor?

Así, pues, el buen sacerdote resolvió acompañar á nuestros dos héroes hasta el término de su viaje y no abandonarlos sino en el momento que se separasen.

EL JUEGO

No hay más medio moral de adquirir, que «trabajar».

Lo que por medio del juego se adquiere, es sin «trabajo».

Luego el juego es un medio de adquirir «inmoral».

Luego ninguna persona moral puede adquirir por semejante «medio».

Luego los que por él adquieren, hacen una cosa «inmoral».

La línea divisoria del juego permitido, moralmente hablando, y el que no puede permitirse, es fácil de establecer. Todo juego en que lo que se busca principalmente es la «ganancia», es «prohibido» por la moral. Sin ofenderla, se puede jugar por entretenimiento, nunca como medio de adquirir. El interés permitido en el juego es sólo, como dijimos, un medio de darle cierta regularidad, y puede limitarse muy fácilmente, diciendo que «ni la pérdida, ni la ganancia tengan importancia pecuniaria, ni para el jugador, por ser insignificante y varia la suerte, ni para nadie que de él dependa ni por él pueda ser favorecido.» He dicho á los que juegan por diversión algún pequeño interés con personas de buena fe como ellos, que al cabo del año no se atraviesa nada, y vienen á quedar «en paz», frase gráfica, brotada de la conciencia, en oposición á la horrible guerra que se hacen entre sí los jugadores inmorales. He visto en alguna casa que la señora exigía de los jugadores afortunados un tanto por ciento, y muy crecido, de la ganancia, para los pobres, que venían á ser, al cabo del año, los únicos gananciosos.

Sabiendo el juego que es en conciencia lícito y el que no, fácilmente se distinguen las casas «donde se juega» que deben respetarse de las de juego que deben perseguirse. Es casa de juego todo «establecimiento público donde se juega, y además aquellas que, sin ser públicas, admiten personas conocidas, á jugar en condiciones en que el juego es inmoral».

El juego que no sea censurable por la ganancia ni pérdida de dinero, puede serlo por la de tiempo si se emplea en jugar más del que puede dedicarse al preciso descanso y diversión honesta. Jugadores he conocido que no perdían una peseta, pero malversaban el capital que no puede reponerse una vez perdido, la vida.

Si, como es cierto, el árbol se conoce por sus frutos, con ver los del juego bastaba para saber lo que es, y admira que siendo tan visibles, no se conozcan, y que conociéndolos, no se anatematice la causa que tales efectos produce. Vicio, crimen, desolación, ruina, vergüenza; tales son los frutos del juego, que empieza por parecer inofensivo, y concluye por matar.

Como de todos los juegos inmorales el de la lotería es indudablemente el menos malo: como hay muchas personas muy honradas á quienes parece bueno, voy á repetir aquí lo que de él dije hace algún tiempo, no porque tenga motivo para creer que he convenido á nadie, al contrario, sino porque creo en el poder de la «repetición», y porque probándose, á mi parecer, la inmoralidad del mejor de los juegos, demostrada queda la de aquellos que evidentemente son peores (1).

No nos dirijamos á criminales y viciosos, sino á personas buenas, de sana conciencia y que sólo por no haber pensado bien lo que hacen, juegan á la lotería.

La lotería no es tan mala como otros juegos, principalmente por tres razones:

1.ª No se pierde tiempo.

2.ª No hay agrupación de jugadores y foco de infección moral que de ella resulta.

3.ª No se exalta el ánimo, y el jugador no es arrastrado á perder grandes cantidades: hay algún caso, pero muy raro, de ruina á consecuencia de este juego.

Decir, pues, que la lotería es juego como los otros y tan malo como ellos, es una exageración; pero sostener que no hay en él inmoralidad, es no haberse fijado bien en lo que es «moral» ó en lo que es la «lotería».

No se puede adquirir en conciencia valor alguno sino por medio del trabajo, ó por donación de alguno que trabajando honradamente lo había adquirido. Los demás medios serán posibles, fáciles, y para vergüenza y desgracia del mundo, podrán ser hasta legales; pero no son muy honrados. Esto es claro, sencillo, incontestable, elemental, y siendo cierto que el dinero «cobrado» en virtud de un billete de lotería, pues produce de nuestro trabajo ni del de nadie, no podemos percibirlo ni apropiárnoslo y usar de él sin cierta infracción de la ley moral.

La cantidad que cobramos está allí en virtud de una serie de acciones inmorales, tantas como individuos han contribuido á formarlas; y en lugar de ser fruto del trabajo, es consecuencia de la culpa, que siempre hay en pedir ganancias á la suerte sin consultar á la conciencia, y en no reparar en el desdichado conducto por donde viene aquel dinero que nos trae la «fortuna». El acto, pues, de «cobrar» un billete agraciado de la lotería, es percibir indebidamente un valor que no ha podido pensarse á nuestra disposición sin que un cierto número de jugadores falte á su deber.

(1) Artículo que, con el título *El fin no justifica los medios*, publiqué en el número 85 de la *Pos de la Ciudad*, correspondiente al 15 de Septiembre de 1878.

ber. Y personas buenas cobran este dinero con satisfacción! ¡Qué aburrimiento!

Y al tomar un billete de la lotería, ¿qué hacemos? Para comprenderlo bien, fijémonos en algunos puntos esenciales de moralidad y buena economía social:

1.º La tendencia de la riqueza es á acumularse; las instituciones, y si no es posible indirectamente, deben evitarlo, porque esa acumulación tiene inconvenientes graves en el orden económico, moral y político. La lotería acumula la riqueza.

2.º Toda riqueza cuyo origen no sea honrado, lleva en sí un pecado original, una especie de virus que contamina al que de ella usa, depravándole más ó menos; pero siempre mucho. La riqueza de la lotería es de inmoral procedencia.

3.º Una causa segura de desmoralización son los cambios repetidos de posición social; el ánimo está preparado á ellos; el infortunio ó la prosperidad venida inesperadamente, son huéspedes que de seguro se reciben mal; y el hombre, en su imperfección, halla aún más dificultad «para hacer frente» á la fortuna repentina que á la desgracia. Tal vez choque la frase «hacer frente» á la fortuna. ¿No viene á favorecernos? ¿Es, por ventura, algún enemigo contra el cual debemos ponernos en guardia? El bien, ¿no es oportuno siempre? El «bien», seguramente que debe ser bien recibido á cualquier hora con los brazos abiertos; pero una cantidad de dinero puede ser un bien ó un mal, según el uso que hagamos de ella; y cuando llega sin esperarla y sin haberla ganado honradamente, puede asegurarse que es un mal; se necesita una grande, una inmensa superioridad, para que la riqueza en estas condiciones no deprave.

No recordamos un solo ejemplo que nos haga modificar este juicio, y estamos seguros que si nuestros lectores observan y recuerdan lo que han visto, serán de la misma opinión; la riqueza repentina é inesperada produce primero un grande aturdimiento; todas las cualidades buenas y malas giran en derredor de ella disputándose; parece un momento indecisa, da esperanza de ser poderoso auxiliar de los sentimientos generosos; pero en breve triunfan y se apoderan de ella la vanidad y el egoísmo, bajo las mil formas que entreambos tienen, y el favorecido revela mil vicios y defectos que antes estaban ocultos, como gérmenes de animales inmundos á quienes ciertas condiciones atmosféricas dan vida repentinamente.

Que los ricos improvisados son vanos y suelen hacerse viciosos y holgazanes, cosa es que todos saben; y aun hay frases que revelan ser esta verdad del dominio común.

La prueba de la experiencia está confirmada por el raciocinio. Los hombres no suelen tener ni gran profundidad de pensamientos ni gran firmeza de principios, ni grande elevación de miras; por manera que ni abarcan un gran horizonte, ni tienen fuertes amarraz, brújula muy segura y norte fijo en los mares de la vida.

Concepción Arenal.

Exposición de Artes decorativas

Hasta nosotros ha llegado la noticia de haber renunciado D. Juan Zuloaga la tercera medalla que el Jurado de esta Exposición le concedió.

Igual propósito parece que abrigaba don Miguel Villegas Brieva, cuyo apellido tanto le favorece, el cual ha sido honrado con el primer premio del Certamen; no sabemos por qué.

Nuestro ánimo se apena y se contrista ante tales espectáculos. No nos cabe en la cabeza que tales injusticias puedan cometerse sin despertar las protestas más viriles y más airadas.

Aportar á la Exposición tres ó cuatro malos dibujos, iluminados con un gusto pésimo, propios para decorar las paredes de una mala taberna, y llevarse la mejor recompensa, es sencillamente una monstruosidad.

Lo propio que con el Sr. Brieva ha ocurrido con el Sr. Novella, fotógrafo.

¿Qué importancia artística tienen las fotografías que aparatadamente expone este señor? Ninguna. Donde la mecánica del oficio no interviene, la mano del Sr. Novella pone unos trazos de lápiz que están pidiendo á gritos la intervención del buen gusto. De la lista de menciones honoríficas es de donde han debido entresacarse la mayor parte de los primeros premios.

Si todos los señores postergados injustamente hubieran adoptado la gallarda y noble actitud del Sr. Zuloaga, ante las demasías de un Jurado desaprensivo, la razón y la justicia hubieran tenido que imponerse, pues todos juntos podían haberse dirigido en solicitud al Sr. Ministro de Instrucción pública para que hubiera anulado la validez de una calificación que de antemano se sabía que iba á ser arbitraria y caprichosa.

Pero como entre los artistas no hay espíritu de asociación ni estímulos colectivos para defender los derechos de todos, estas horribles violaciones de la justicia se perpetúan impune y alevosamente.

LOS MEDICOS DE PRISIONES

Al margen de un decreto.

Antes de ocuparnos del Real decreto de 5 del presente mes, que trata de la Organización del personal de las prisiones, así como del régimen y funcionamiento de éstas, deseamos obtener contestación del Centro correspondiente á las manifestaciones que al final hemos de formular.

Considerandos: Artículo 2.º (Título primero, capítulo I) del citado Real decreto: El personal de las prisiones constituye un Cuerpo especial, encargado de los servicios técnicos, «facultativos» y de vigilancia en todas las prisiones civiles del Estado.

Artículo 3.º (Título primero, capítulo I): «Forman dicho Cuerpo todos los funcionarios que hayan obtenido su ingreso por oposición, examen ó «concurso», conforme á las disposiciones que rigieran para aquél, ya presten servicio activo ó se encuentren en situación de excedencia.»

Artículo 4.º (título primero capítulo I): «El repetido Cuerpo se compondrá de las siguientes secciones, categorías y clases:

Sección facultativa (hay otras secciones). Médicos.

Jefes médicos, á 3.500 pesetas; médicos de primera clase, á 3.000 pesetas; médicos de segunda clase, á 2.500 pesetas; médicos de tercera clase, á 2.000 pesetas; médicos de cuarta clase, á 1.500 pesetas.

Artículo 5.º (Título primero capítulo I): «Para los efectos de la distribución de la plantilla precedente se dividen las prisiones en centrales, grandes, celulares, prisiones provinciales y «prisiones de partido».

«Las prisiones de partido serán de primera ó de segunda clase, según el número de reclusos que obtengan.»

Artículo 201 (Título tercero capítulo I): «Se llaman prisiones de partido todas las enclavadas en los pueblos cabeza de partido que no son capitales de provincia, destinadas á prisión preventiva durante la sustanciación del sumario, etc.

A excepción de los médicos forenses de Madrid, Barcelona y Valencia, más algunos de las capitales de provincia, que sólo son forenses, los restantes de España «prestan su asistencia médica en las cárceles de partido»; han obtenido «por concurso» el nombramiento de médicos forenses y de la prisión preventiva, y basta tener á la vista el número de cárceles de partido existentes, para saber que estos facultativos suman la mayoría el 25 por 100 del personal médico que sirve las prisiones civiles del Estado.

Dicho lo que antecede, preguntamos:

Los médicos forenses y de la Prisión preventiva «actuales», ¿figuran en el personal facultativo-médico que se cita en el artículo 4.º (Título primero, capítulo I) del Real decreto de 5 del actual?

Si así fuese, ¿qué sueldos les corresponden percibir de los que se establecen en el citado art. 4.º?

Si á pesar de haber obtenido «por concurso» el nombramiento de médicos «de la prisión preventiva», no se les concediera el cobro de cualquiera de los sueldos creados por el citado Real decreto, ¿estarán obligados á desempeñar las múltiples funciones que éste asigna á los médicos de la Prisión preventiva ó cárcel del partido?

Si los médicos de cárceles de partido actuales—unos 500—lo están siendo con todos los requisitos legales de un concurso, ¿podrá excluirseles de los beneficios del sueldo establecido en el Real decreto de 5 del corriente mes?

Y como pudieran afectar al Cuerpo «médico-forense» y «de las prisiones preventivas» las contestaciones solicitadas, ansiosos esperamos obtenerlas.

Doctor Ballesteros.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las actas elevadas á este Ministerio por los tribunales que han actuado en esta Corte, Cádiz, Barcelona, Coruña y Valencia, para examinar á los

aspirantes á ingreso en el Cuerpo Médico de la Marina civil, que lo tenían solicitado en virtud de la convocatoria hecha por Real orden de este Ministerio, fecha 13 de Enero último:

Resultando de dichas actas que han sido examinados y declarados aptos por los referidos Tribunales:

En Madrid.—D. Isaac Rodríguez López, D. Eugenio Pastos Krauel, D. Francisco Angulo Tamayo, D. José María Benedicto Hidalgo, D. Daniel Sánchez de Rivera y D. Octavio Julián Gómez y Salas.

En Cádiz.—D. Angel López Uralde, don José Alberto Benjumada y Miranda, don Luis Matías García, D. Juan de Soldevilla y Santa Olalla, D. Benito Alcina Quesada, D. Francisco Zapata Castañeda y D. Joaquín Rodríguez Américo.

En Barcelona.—D. José Llonchs Rosaló, D. Eladio Villa Suárez, D. José Yidá Vert, D. Baudilio, Danés Casaboch, D. Ricardo Sáez Domenech, D. José Luño Ramiro, D. Trinidad Jiménez y Meneses, D. José María Riera y Pau, D. Manuel Blaque Puig, D. Miguel Espinosa Fito, D. Luis Boada Saliati, D. Bartolomé Montserrat Quetglas, D. Adolfo Palomar de la Torre, D. Antonio Artal Valls, D. Ricardo Tiffón Vila, D. José Roldós y Roldós, D. Joaquín Vintró Bellvé, D. Enrique Sánchez Comendador, D. Trinidad Maciá Pons, D. Félix Uño Mitjans y D. Juan Puig y Castelló.

En Coruña: D. Ramón Suárez Vence, D. Joaquín Rodríguez Nogales, D. José María Amieva y Escandón, D. Antonio Alonso Pérez, D. Luis Varela Almoína, D. Francisco Lojo Sampedro, D. Domingo Andrade Martínez, D. José Allegue Sedes, D. José Martínez de Salinas, D. Fernando Vicente y Salló, D. Manuel Lozano Figueras, D. José Fernández Fontela, D. Cándido Gontán Urruchua, D. José Martínez Urquiza, D. Plácido Mareque Barja, don Justo Aguirre Garin, D. César Bedoya Basanta, D. Enrique Cortés Ruiz, D. José Eire Santalla y D. José Sendón Amado.

En Valencia: D. José de Belda y Egula, D. Sebastián Sordo Cubas, D. Ramón Giner Borrás, D. Miguel Boronat Araoil, don Pedro Díaz González, D. Félix Martínez de Avellanosa, D. José Cabezedo Arroyo, don Trinitario Escolano Mateo, D. Agustín Cunti Álvarez, D. Máximo Chóliz Sánchez, don Mariano Esbrí Fernández, D. Guillermo Pademín de Tejada y D. Juan Bautista Arizo Olmos:

Considerando que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento de Sanidad exterior de 14 de Enero de 1909, todo Facultativo que ingrese en el Cuerpo Médico de la Marina civil deberá recibir el oportuno nombramiento, sin el cual no podrá tomar posesión del destino que por las Casas navieras le fué conferido.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar individuos del Cuerpo Médico de la Marina civil á los expresados Facultativos, y disponer que desde luego se les expidan los oportunos nombramientos, publicándose esta resolución en la *Gaceta de Madrid* para conocimiento de las Casas navieras y consignatarias, á fin de que estas puedan nombrar, con arreglo á lo que dispone el artículo 71 del citado Reglamento, los médicos que deban embarcar en los buques de su pertenencia, por hallarse comprendidos dentro de las condiciones determinadas por los artículos 99 y 70 del supradicho Reglamento.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23, de Mayo de 1913.—Alba.

Sr. Subsecretario de este Ministerio. (*Gaceta del día 25*).

TIROTEO

Gedeón hace el elogio de los medicamentos que se expenden en la farmacia de R... Y queriendo extremar las alabanzas, dice:

—No sólo curan las enfermedades, sino que las evitan.
—¿Cómo?—Le pregunta uno.
—Muy sencillamente. No hay más que tomarlos un cuarto de hora antes de notar el primer síntoma.
—¿Has escogido novio?
—Sí, mamá, al médico.
—¿Por qué?
—Para sacarle la lengua en la primera ocasión.

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—(Compañía de varietés).—A las 9 y 12.—Chiffonette, Mimi Fritz, Fatmé y Ocho Scotts, Las Castillas, La Argentinita y otras atracciones.

APOLO.—A las 7 y 11.—Barbarroja.—A las 10, 15.—Las musas latinas y La alegría del amor.

ESLAVA.—A las 7.—Cinematógrafo y El ratón. A las 10, El que paga decaense.—La gran noche y La fresa.

ZARZUELA.—A las 10 y 12.—Cinematógrafo y varietés.—Gran éxito de los hermanos Gómez, María España, Mary-Tito, Julia Borall, Celia Belamor, María Luisa Lhal y Adeline Lull.

COMICO.—(Compañía Prado-Chilote).—A las 7.—El buen de Guzmán.—10, 30.—El buen de Guzmán.—11, 45.—La última película.

PARISH.—A las 9 y 12. Gran función tomada parte todos los días y excelentes de la compañía de circo que dirige William Parish.

NOVEDADES.—A las 7, Los hombres de genio.—La canción del trabajo.—El rata primero.—Los hombres de genio.

MARTIN.—De 5, 35 á 8, 30. Gran sección de cinematógrafo.—Gran éxito: El Trio Obiol ó La muñeca mecánica. Gran éxito: El gran desmanar Don Toribio, La Gitaniña y Guerrito; la sensacional película de mosqueteros El Conquistador.—De 9, 35 á 12, 30. Sección de cinematógrafo. La interesante cinta el rayo, el gran desmanar Don Toribio y el muy aplaudido Trio Obiol.

SALON REGIO (plaza de España).—Cinematógrafo.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones continuas de 4 á 12, 30.—Jueves, mañanitas con regalos.—Martes y viernes funciones populares.

SALON MADRID.—A las 5 y 14 y á las 10, secciones de cinematógrafo. Nuevo programa diario.—A las 8 y 12, gran moda; selecto programa de cinematógrafo y varietés.—A las 10, 3/4 y 11, 3/4, cinematógrafo y varietés, con todas las atracciones del programa; gran éxito de la Ideal Chelito.

TRIAXION PALACE (Atocha 20).—Sección única de cinematógrafo, de 5 á 8, 30 de la tarde.—A las 10 y 11, 45, grandes atracciones de variedades: Lisette La Bijbaina, Pepe Medina, Revierita y Ceibert y célebre María Campi.

PETIT PALAIS.—Desde las cinco.—Variado repertorio y estreno de películas.

SALON DORÉ (Atocha, 60, y Santa Isabel, 3).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde á 12 y 12 de la noche; días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de sensacionales cintas de largo metraje.—Este salón no anuncia el título de las películas; pero diariamente van seis estrenos.—Precios inverosímiles.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS	Día 10	Día 11
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente.....	61 60	61 45
Fin próximo.....	00	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.....	81 55	81 60
» E de 25.000 ».....	81 75	81 60
» D de 12.500 ».....	82 10	82 10
» C de 5.000 ».....	82 30	82 25
» B de 2.500 ».....	82 85	82 80
» A de 500 ».....	86 00	86 00
» G y H de 100 y 200 nomls.....	86 00	86 00
En diferentes series.....	00 00	00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales.....	00 00	00 00
» D de 12.500 ».....	00 00	00 00
» C de 5.000 ».....	00 00	00 00
» B de 2.500 ».....	00 00	00 00
» A de 500 ».....	00 00	00 00
En diferentes series.....	00 00	00 00
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.....	101 05	101 00
» E de 25.000 ».....	101 05	101 25
» D de 12.500 ».....	101 10	101 25
» C de 5.000 ».....	100 30	101 40
» B de 2.000 ».....	101 35	101 30
» A de 500 ».....	101 50	101 60
En diferentes series.....	101 10	101 60
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 1 por 100.....	100 40	100 40
Acciones del Banco de España.....	453 50	453 80
Idem de la O A de Tabacos.....	295 00	297 00
Idem del Banco Hipotecario.....	000 00	000 00
Idem del de Castilla.....	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano.....	000 00	000 00
Idem del Español de Crédito.....	000 00	000 00
Idem del del Río de la Plata.....	464 50	465 00
Idem del Central Mexicano.....	000 00	247 75
Azucareras preferentes.....	000 00	00 00
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
Idem obligaciones.....	00 00	00 00
Otros valores.		
O.ª Gral. M.ª de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem id. id. obligaciones.....	00 00	00 00
Electricidad Media de Madrid.....	00 00	00 00
O.ª Peninsular de Teléfonos.....	00 00	00 00
Canal de Isabel II.....	00 00	00 00
Construcciones metálicas.....	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.....	104 75	105 00
Unión de Explosivos.....	000 00	253 00
Obligaciones Dip. provincial.....	00 00	000 00
Sociedad Editorial de España.....	000 00	000 00
Fundador.....	000 00	000 00
Idem id. id.—Ordinario.....	00 00	00 00
O.ª Madrileña de Urbanización.....	00 00	000 00
Ayuntamiento de Madrid		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía.....	00 00	00 00
Idem por rentas.....	84 00	84 25
Id. por expropiaciones del interior.....	00 00	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00	00 00
Obligaciones sobre el extranjero		
Paris, á la vista.....	8 75	8 60
Londres, á la vista.....	27 40	27 41
Barcelona		
A las 4, 45 de la tarde		
Interior, fin de mes, 1,45.—Idem próximo 00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortes, 101,25.—Alicante, 105.—Franco, 3108,75.—Libras, 27,44		

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, iisis, raquitismo etc. LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo recostituyente del hierro.]



Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.) Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO 13

MADRID

HUROL!

FUMADORES: Gran premio y medalla de oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA pts. Por correo, 1,50

REUMATICOSI

El queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

BALSAMO VICTORIA

que á base de Mesotán, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas. Por correo, 2,50 pesetas.

NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Caja, 1,50. Ptas.

FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA
Victoria, 6 y 8, Madrid (junto á la Puerta del Sol)

Gran surtido en brataría y joyería. Surtidos de oro de ley. Sellos desde 35, 40, 45 hasta 100 pesetas.

Se sirve género en las máximas condiciones á las órdenes é individuos de la Guardia Civil y Carabineros.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID.
APARTADO DE CORREO, 364.

En 7 y 8 plazos mensuales

THIERRY.—Gran Relojería de París.

JUVENIA

el reloj mas perfecto

EN TODAS LAS BUENAS RELOJERIAS DEL MUNDO ENTERO

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—ECONOMIA

■ Precio fijo —■ ECONOMIA —■ Precio fijo ■

EL CAFETAL

DESAYUNOS

Bocadillos con vino especial.....	0,25 ptas.
Vaso de café con media tostada..	0,25 »
Chocolate con idem.....	0,30 »
Rica taza de café.....	0,15 »
Chato de Montilla con salchichón.	0,15 »

Tueste diario.—Vermouths, vinos y licores de las mejores marcas.

HAY SALÓN DE TERTULIA

4' COBREDEBA BAJA 4,

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

VAJILLAS

Grandes surtidos

NUEVOS Y VARIADOS DIBUJOS

MUY BARATOS

Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.

» » » vino, 2 » »

» » » licor, 1,25 » »

Platos llanos y soperos finos 2,50 » »

Idem para postre 2 » »

Tazas con plato, finas . . 5 » »

Copas, Jarras. Botellas. Juegos de café. Juegos de lavabo. Objetos de capricho para regalo.

Calle de Espoz y Mina, núm. 40

Esquina á la Plaza del Angel

y calle de Atocha, núm. 24

frente á la Iglesia de San Sebastián

FÉLIX SANZ

CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADOR

J. M. BUGAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.

Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.

6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)

Se cobra por cargo.

MURO

21, Mayor, 21

SASTRERÍA

Recibido un completo y variado surtido para la presente estación. Esta acreditada casa, por la bondad de sus artículos y conecion reconocida, ofrece los

Trajes á medida, ingleses, 100 pesetas. Trajes finos del país, á 70 pesetas. Gabanes, de 75 á 140 pesetas.

ENCUIDADON

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas Lavabos completos á 11 pesetas.

CARLOS VELILLA

13, Concepción Jerónima, 13

Provincias, pedid catálogo

Para lavar vuestro corsé

Depósito general: BORDADORES, 9.—MADRID

De venta en las mejores establecimientos.

CORSÉ-NATTY

con broche desmontable

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Linea de Buenos Aires.—El día 4 de Junio saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Nueva-York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Junio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Mannet Calvo», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Linea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Junio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Cúcuta con transbordo en Oruroca y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Linea de Filipinas.—El día 25 de Junio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alicante», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ilo y Manila. Sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de Fernando Poo.—El día 2 Junio saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tángier, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Linea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Junio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Orona, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costajita y Pacifico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar la mercancía que se embarca en sus buques.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

MUEBLES DE LUJO

ECONOMICOS

El Centro

Plaza del Angel, 31

Teléfono, 1.076

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cíngulos, manípulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

EFFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cañidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, portables, condecoraciones, soutaches, cordones y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE COBRA POR CARGOS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, faldapaños y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.

Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MADRID.—Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907